

## Biblioteca Amadeo J. Galli

### REGLAMENTO

#### **Consulta en sala de lectura**

El fondo bibliográfico que posee el ITBA, puede ser consultado por todas las categorías de usuarios. Los documentos de referencia y las tesis, solo pueden ser consultados en Sala de Lectura. Los documentos (libros, revistas, normas etc.) deben ser devueltos antes de las 21,30 hs.. del día del préstamo, caso contrario deberá pagar la multa por día, que a tal efecto determine la Tesorería.

#### **Préstamo a domicilio**

Los préstamos son personales e intransferibles, entendiéndose que el usuario que retira el material se hace responsable de su devolución a tiempo y en perfectas condiciones. La devolución puede hacerse por terceras personas. .El usuario podrá retirar hasta dos libros, que no sean de la misma materia.

El préstamo es por 7 días corridos, entendiéndose que si se retira el material un Lunes, debe ser devuelto el Lunes de la semana siguiente antes de las 19 hs.. Horario de devolución del material: Hasta las 19 hs.. del día de su vencimiento.

Las excepciones serán consideradas particularmente. Si se trata de investigadores, selección de textos de parte de docentes, estudios especiales etc. sólo se podrá renovar el material prestado por dos períodos consecutivos.

#### **Préstamo por fin semana**

La biblioteca determinará qué material estará disponible para este préstamo. Se retirará después de las 19 hs.. del día que antecede al feriado y deberá ser devuelto antes de las 12 hs.. del día hábil siguiente.

#### **Préstamo extraordinario**

Se realiza en el período de vacaciones.

Los usuarios podrán retirar hasta tres (3) publicaciones de diferentes materias y devolverlos dentro de la primer semana de finalizado el receso.

#### **Préstamo especial**

Es aquel préstamo del que hacen uso docentes, investigadores y grupos de desarrollo y trabajo. El periodo de tiempo y cantidad de publicaciones será acorde al trabajo a realizar.

#### **Préstamo permanente**

Es aquel que hacen uso los docentes de las distintas cátedras y los diferentes laboratorios.

#### **Reservas**

Sólo puede ser reservado el material que no se encuentre en biblioteca en el momento de su requerimiento. En ese momento se fijará la fecha en que pueda ser retirado.

#### **Sanciones**

Los usuarios que no cumplan en tiempo y forma con la devolución del material prestado se le aplicarán las siguientes sanciones.

Primer atraso: Una semana de inhabilitación para retirar publicaciones

Segundo atraso: Un mes de inhabilitación para retirar publicaciones

Tercer atraso: Un semestre de inhabilitación para retirar publicaciones

Préstamo por el día: En caso de no ser devuelto en el día del préstamo, serán inhabilitados por un mes para retirar material, en todas las modalidades de préstamo

### **Aclaración**

Los documentos que deban ser devueltos y los usuarios decidan retenerlos sin autorización, quedarán inhabilitados de retirar documentos de la biblioteca por 12 meses, a partir del momento en que queda regularizada la situación en biblioteca. Pasados 30 días corridos sin la devolución de los documentos la biblioteca procederá a la reposición del documento y cargar en la matrícula del usuario el costo.

### **Pérdida del Material**

En caso de pérdida y/o extravío la Dirección de la Biblioteca determinará el trámite a realizar.

### **Ley de Propiedad Intelectual**

Nuestro Instituto adhiere a la Ley N° 11.723 de Propiedad intelectual, por lo tanto está absolutamente prohibido en su ámbito fotocopiar libros.

### **Contacto:**

**[biblioteca@itba.edu.ar](mailto:biblioteca@itba.edu.ar)**

Tel: (+54 011) 6393-4822